

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Dirección de Adm. Y Finanzas **Unidad Adquisiciones**

> Ref.: Aprueba Adquisición que indica Compras Públicas.

DECRETO A. EXENTO Nº 987/ **MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Agosto 03 de 2018.

VISTOS:

Estos antecedentes, la solicitud de compra Nº 158 Seguridad Publica; El Convenio Marco ID 2239-10-LP12; Decreto A. Exento Nº795 de fecha 10 de Abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de Oficina para Programa Senda.

- **DECRETO:** 1.- Apruébese la adquisición de estos materiales, mencionados en considerando, a nombre de: Distribuidora Vergio S.A Rut Nº 96.972.190-2 emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.
 - 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$74.946.- (Setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis Pesos), impuesto legal incluido.
 - 3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2140509 Denominada "Senda", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden Del Alcalde

MOLINA SILVA

ALCALDE (S)

LUIS PINTO TRONCOSO SECRETARIO MUNICIPAL

OMS/LPT/OFY/fvr DISTRIBUCION

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones